

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la Capital

Un año 47 pesetas
Seis meses 25
Tres 13

Ejemplar: 0,50 - Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Artículo 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 0'75 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año 50 pesetas
Seis meses 26
Tres 14

PAGO ADELANTADO

Junta Provincial del Censo Electoral de Burgos

CIRCULAR

Se han recibido en esta Junta provincial las cantidades correspondientes para el abono a las Juntas municipales que enviaron los recibos dentro del plazo señalado, de los gastos realizados con motivo de la confección del Censo de Residentes mayores de edad, y pueden hacerlas efectivas en la Secretaría de esta Junta (Diputación provincial,) durante las horas de diez a trece, los días que se señalan a continuación, para lo cual la persona que haya de percibirlos vendrá provista de la autorización correspondiente en forma de oficio.

Días en que pueden efectuar los cobros.

Día 14 de enero.

Acedillo, Adrada de Haza, Agés, La Aguilera, Alfoz de Bricia, Alfoz de Santa Gadea, Altable, Los Altos de Valdivielso, Aranda de Duero, Arandilla, Arauzo de Torre, Arenillas de Villadiego, Arlanzón, Arija, Avellanosa de Muñó, Los Balbases, Barbadillo del Mercado, Los Barrios de Bureba, Barrios de Colina, Barrios de Villadiego, Basconillos del Tozo, Belorado, Berzosa de Bureba, Buniel, Cabañas de Esgueva, Campillo de Aranda, Campolara, Cantabrana, Carcedo de Burgos, Cardañimeno, Cascajares de la Sierra, Castrillo de la Vega, Castrillo Solarana, Castrovido, Cerezo de Riotirón, Cernégula, Cerratón de Juarros, Cilleruelo de Abajo, Ciruelos de Cervera, Citores del Páramo, Contreras, Cornudilla y Coruña del Conde.

Día 15 de enero.

Atapuerca, Barrio de Muñó, Canicosa de la Sierra, Cameno, Castildegado, Carazo, Cubillo del Campo, La Cueva de Roa, Cuevas de San Clemente, Espinosa del Camino, Espinosa de los Monteros, Fresno de Riotirón, Fuentelcésped, La Gallega, Gredilla de Sedano, Guadilla de Villamar, Gumiel de Hizán, Gumiel del Mercado, Haza, Hermosilla, Hontomín, La Horra, Hontoria de la Cantera, Humada, Ibeas de Juarros, Ibrillos, Junta de la Cer-

ca, Junta de Río de Losa, Lences, Mahamud, Mansilla de Burgos, Mambrilla de Castrejón, Mazuela, Medina de Pomar, Moncalvillo, Palazuelos de la Sierra, Pampliega, Pardilla, Pedrosa del Príncipe, Pinilla de los Barruecos, Quintanilla Somuño, Quintanilla Sobresierra, Las Quintanillas y Reinoso.

Día 16 de enero.

Abajas, Alcocero, Amaya, Aguilar de Bureba, Araya de Oca, Barbadiño de Herreros, Barbadiño del Pez, Belbimbre, Boada de Roa, Cabezón de la Sierra, Carcedo de Bureba, Carrias, Castil de Carrias, Castil de Lences, Castil de Peones, Castrillo de la Reina, Castrillo Matajudíos, Cayuela, Cilleruelo de Arriba, Colina, Condado de Treviño, Covarrubias, Cuevas de Amaya, Estépar, Fresnillo de las Dueñas, Fresno de Rodilla, Fuentecén, Fuenteliso, Fuentespina, Galarde, Galbarros, Gredilla la Polera, Guzmán, Hacinas, Hontoria del Pinar, Hontoria de Valdearados, Hoyales de Roa, Huerta de Rey, Iglesiarrubia, Isar, Junta de Oteo, Jurisdicción de Lara, Jurisdicción de San Zadornil y Manciles.

Día 17 de enero.

Marmellar de Abajo, Medinilla de la Dehesa, Melgar de Fernamental, Merindad de Castilla la Vieja, Milagros, Miranda de Ebro, Miraveche, Monasterio de Rodilla, Monasterio de la Sierra, Monterrubio de Demanda, Montorio, Moradillo de Sedano, Nebreda, Nidagüela, Palazuelos de Muñó, Peñalba de Castro, Peñaranda de Duero, Peral de Arlanza, Pinilla de los Moros, Pradolengu, Quintanabureba, Quintanilla, Quintanaloma, Quintanamavirgo, Quintanar de la Sierra, Quintanaruz, Quintanavides, Quintanilla San García, Quintanilla-Vivar, Rabanera del Pinar, Rabé de las Calzadas, Regumiel, Revilla Cabriada, Revillarruz, Roa, Salas de Bureba, Salas de los Infantes, Sandoval de la Reina, San Martín de Rubiales, Santa Cruz del Valle, Santa María del Invierno, Santa Olalla de Bureba, Santibáñez Zarzaguda y Tardajos.

Día 19 de enero.

Arauzo de Miel, Barrio de San Felices, Bascuñana, Berlangas de Roa, Bugedo, Castrillo de Murcia, Cas-

trojeriz, Las Celadas, Cueva de Juarros, Encío, Frías, Fuentenebro, Garganchón, Grijalba, Grisaleña, Hinojar del Rey, Iglesias, Lerma, Lodoso, Madrigal del Monte, Madrigalejo del Monte, Mamolar, Merreyes, Nava de Roa, Oña, Olmos de la Picaza, Orbaneja del Castillo, Orbaneja Riopico, Palacios de Benaver, Pedrosa del Páramo, Pedrosa de Río Urbel, Poza de la Sal, Puras de Villafraña, Quemada, Quintanarraya, Quintanillabón, Rábanos, Las Rebolledas, Rebolledo de la Torre, Redecilla del Camino, Retuerta, Ros, Rioseras y Salinillas de Bureba.

Día 20 de enero.

Rubledo de Abajo, Salazar de Amaya, Santa Cecilia, Santa Cruz de la Salceda, Santa Gadea del Cid, Santa María Ananúñez, Solarana, Sordillos, Terradillos de Esgueva, Tordómar, Tordueles, Torrecilla del Monte, Torrelara, Trespaderne, Ubierna, Urbel del Castillo, Vadocondes, Valdeande, Valdorros, Valmalmala, Valle de Manzanedo, Valle de Mena, Valle de Tobalina, Valle de Valdelucio, Las Vegas, Vileña, Vilviestre del Pinar, Vilviestre de Muñó, Villadiego, Villaescusa la Sombría, Villagalijo, Villalbilla de Villadiego, Villademiro, Villamayor de Treviño, Villanueva Rio Ubierna, Villarcayo, Villasur de Herreros, Villavedón, Villaverde Peñahorada, Villegas, Villoruebo, Villusto, Zarzosa de Riopisuerga y Zazuar.

Día 21 de enero.

Aguas Cándidas, Ameyugo, Anquix, Arenillas de Riopisuerga, Bañuelos de Bureba, Bozoo, Cabia, Cañizar de los Ajos, Cardenuela Riopico, Castrillo del Val, Cebrecos, Cillaperlata, Cubo de Bureba, Escalada, Fresneña, Fontioso, Hiestrosa, Hontangas, Hortigüela, Hoyuelos de la Sierra, Huérmeces, Hurones, Jaramillo de la Fuente, Jaramillo Quemado, Mambrillas de Lara, Masa, Mazuelo de Muñó, Merindad de Sotocueva, Merindad de Valdeporrés, Merindad de Valdivielso, Modúbar de la Emparedada, Olmedillo de Roa, Padrones de Bureba, Palacios de Riopisuerga, Partido de la Sierra en Tobalina, Pedrosa de Duero, Pesquera de Ebro, Piérnigas, Pineda, Trasmonte, Pino de Bureba, Prádanos de Bureba, Puebla de Arganzón (La), Puente-dura y Quintanapalla.

Día 22 de enero.

Quintanilla de la Mata, Quintanilla del Agua, Revilla y Ahedo (La), Revilla del Campo, Riocavado de la Sierra, Riocerezo, Royuela de Riofranco, Salguero de Juarros, San Millán de Lara, Santa Cruz de Juarros, Santa Inés, Santa María Mercedillo, Santa María Rívarredonda, Santa María Tajadura, Santo Domingo de Silos, Santovenia de Oca, San Vicente del Valle, Sedano, Sequera de Haza (La), Solduengo, Sotillo de la Ribera, Sotragero, Sústinos del Páramo, Tapia, Tiniéblas, Tórtoles de Esgueva, Torrepadre, Tosantos, Tremellos (Los), Tubilla del Agua, Tubilla del Lago, Valdeateja, Valdezate, Valcavado de Roa, Vallarta de Bureba, Valle de Valdebezana, Valle de Zamanzas, Vid (La), Vitoria de Rioja, Villaespasa, Villagonzalo Pedernales, Villagutiérrez, Villahizán de Treviño y Villahoz.

Día 3 de enero

Quintanalaranco, Quintanilla Pedro Abarca, Robredo Temiño, Rubena, Saldaña de Burgos, San Quirce de Riopisuerga, Santa María del Campo, Sarracín, Sotresgudo, Urrez, Los Valcárceres, Valle de Valdelaguna, Valles de Palenzuela, Valluércanes, Villafruela, Villalba de Duero, Villalmanzo, Villamartín de Villadiego, Villamayor de los Montes, Villambistia, Villamiel de la Sierra, Villangómez, Villanueva de Argaño, Villanueva de Gumiel, Villanueva de Odra, Villanueva de Puerta, Villanueva de Teba, Villquirán de la Puebla, Villquirán de los Infantes, Villarmentero, Villсандino, Villasidro, Villasilos, Villatuelda, Villaveta, Villaveja de Muñó, Villayerno Morquillas, Villazopeque, Villorobe, Vizcaínos, Zael, Zalduendo, Zumel y Zuñeda.

Tan pronto como se reciban las cantidades correspondientes al resto de las Juntas, cuyos recibos enviaron con posterioridad, se anunciará en el «Boletín Oficial».

Se advierte que dichas cantidades están sujetas a los siguientes descuentos: las dietas de los señores Presidente y Vocales, al 12 por 100; las remuneraciones a los Secretarios y personal auxiliar, al 12 por 100 y uno más de subsidio, o sea al 13 por 100; y las de material, al 1,30 por 100.

Burgos 3 de enero de 1948.—El Presidente, Tomás Pereda.

Delegación de Hacienda

Nuevo plazo para ejercitar el derecho de retracto de fincas adjudicadas por débitos de contribución.

El artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1948, de fecha 27 de diciembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», del día 29, dispone:

«Las fincas adjudicadas a la Hacienda por débitos de Contribución que en la fecha de publicación de esta Ley no hayan sido enajenadas ni aplicadas a algún servicio público, podrán ser retraídas por los antiguos dueños o sus causahabientes dentro del plazo de seis meses a contar de aquella fecha, comprendiéndose en el precio del retracto el importe del débito principal, las costas y recargos devengados en el expediente de apremio, la contribución que correspondiere a las fincas de que se trate desde la fecha de la adjudicación, sin exceder de tres anualidades, y un cinco por ciento sobre el precio total del retracto destinado a compensar los gastos que ocasione la devolución de las fincas a los retrayentes».

En su consecuencia, las personas a que la misma se refiere podrán ejercitar el mencionado derecho en solicitud dirigida al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda durante el plazo de seis meses, a contar de la fecha de su publicación.

Burgos 3 de enero de 1948.—El Delegado de Hacienda, Marcos Melús Gasca.

Jefatura Agronómica

CIRCULAR

Plagas del Campo

Pago de premios de material y confección de recibos y padrones del impuesto de Plagas del Campo correspondientes al año de 1947 a los Ayuntamientos de la Provincia que presentaron dicha documentación en esta Jefatura para su recaudación

Se pone en conocimiento de los señores Secretarios de Ayuntamientos que a continuación se relacionan, que confeccionaron padrones y recibos del Impuesto de Plagas del Campo del ejercicio de 1947, para su recaudación, que los importes a que ascienden los premios de confección y gastos de material autorizados por la Superioridad han sido depositados en el Colegio Oficial de Secretarios, para que, como Habilitado General, liquide citados premios a los señores Secretarios respectivos, según nota detallada facilitada por esta Jefatura.

Burgos 6 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Eufemio Olmedo

Relación de Ayuntamientos a que se refiere la Circular anterior.

Premios íntegros por confección.

Partido judicial de Burgos

Agés	7,88
Arroyal	6,60
Atapuerca	22,88
Ausines (Los)	13,56
Barrios de Colina	11,08
Fresno de Rodilla	8,84
Gredilla la Polera	10,36
Hontoria de la Cantera	9,48
Hormaza	4,52
Hurones	3,28

Marmellar de Arriba	4,16
Mazuelo de Muñó	10,00
Modúbar de la Emparedada	7,40
Páramo	1,92
Quintanadueñas	7,80
Quintanapalla	11,88
Quintanillas (Las)	9,00
Quintanilla-Somuñó	11,44
Revilla del Campo	8,92
Revillarruz	7,72
Rubena	8,20
Saldaña de Burgos	6,72
San Adrián de Juarros	16,84
Santa Cruz de Juarros	10,16
Santa María Tajadura	4,64
Santovenia	7,64
Sarracín	4,56
Sotragero	8,76
Ubierna	9,20
Villagonzalo Pedernales	14,16
Villagutiérrez	5,44
Villanueva Río Ubierna	12,84
Villarmentero	2,36
Villarmero	7,48
Villayerno-Morquillas	4,92

Partido judicial de Aranda de Duero

Aguilera (La)	15,32
Aranda de Duero	112,56
Arandilla	9,40
Brazacorta	8,52
Caleruega	19,44
Castrillo de la Vega	21,56
Coruña del Conde	30,04
Fresnillo de las Dueñas	14,16
Fuenteleón	24,56
Gumiel de Hizán	38,80
Gumiel del Mercado	21,76
Hontoria de Valdearados	10,88
Milagros	18,00
Oquillas	6,52
Pardilla	11,68
Peñalba de Castro	6,68
Peñaranda de Duero	32,52
Quemada	20,84
Quintana del Pidio	8,88
San Juan del Monte	24,84
Santa Cruz de la Salceda	25,80
Sotillo de la Ribera	24,76
Tubilla del Lago	13,16
Vadocondes	14,28
Vid de Aranda (La)	9,80
Villalbilla de Gumiel	9,24
Villanueva de Gumiel	10,56
Zazuar	17,48

Partido judicial de Miranda de Ebro

Ameyugo	8,28
Bugedo	8,64
Encío	10,04
Miranda de Ebro	62,44
Pancorvo	30,08
Valluércanes	13,12

Partido judicial de Belorado

Bascañana	10,08
Belorado	45,60
Carrias	10,20
Castil de Carrias	9,52
Castildelgado	10,12
Espinosa del Camino	10,80
Fresno de Riotirón	11,36
Ibrillos	7,84
Quintanalaranco	9,08
Redecilla del Camino	10,76
Valle de Oca	34,56
Villafranca Montes de Oca	17,32
Villambistia	12,68

Partido judicial de Lerma

Bahabón de Esgueva	9,84
Cabañes de Esgueva	8,24
Cebrecos	8,80
Cilleruelo de Arriba	7,96
Cogollos	14,56
Fontioso	6,04
Lerma	77,48
Madrigal del Monte	8,44
Madrigalejo	8,32
Mahamud	14,12
Nebreda	12,44
Peral de Arlanza	7,04
Pineda Trasmonte	10,88

Pinilla Trasmonte	19,44
Puentedura	8,28
Quintanilla del Agua	14,88
Quintanilla de la Mata	12,04
Quintanilla del Coco	9,32
Royuela	14,76
Santa Cecilia	4,20
Santa Inés	10,88
Santa María del Campo	21,72
Santibáñez de Esgueva	10,64
Tejada	6,12
Tordueles	8,44
Torrecilla del Monte	6,80
Torrepadre	7,72
Villahoz	21,00
Villalmanzo	19,96
Villamayor de los Montes	18,88
Villangómez	12,32
Zael	8,20

Partido judicial de Briviesca

Aguas Cándidas	8,48
Aguilar de Bureba	7,36
Bañuelos de Bureba	9,52
Briviesca	35,44
Carcedo de Bureba	9,28
Castil de Peones	9,40
Galbarros	8,92
Lences	14,64
Monasterio de Rodilla	12,28
Navas de Bureba	8,44
Padrones de Bureba	5,24
Piernigas	5,32
Pozo de la Sal	21,80
Quintanabureba	6,80
Quintanaélez	22,88
Quintanavides	7,80
Quintanilla San García	14,68
Salas de Bureba	12,00
Salinillas de Bureba	7,48
Santa Olalla de Bureba	8,68

Partido judicial de Salas de los Infantes

Arauzo de Salce	5,64
Barbadillo del Mercado	12,40
Hinojar del Rey	5,76
Hortigüela	17,72
Huerta de Rey	18,48
Jurisdicción de Lara	16,48
Mambrillas de Lara	17,12
Quintanalarca	4,84
Quintanar de la Sierra	27,52
Quintanarrayá	16,80
Salas de los Infantes	18,92
Torrelara	5,44
Valle de Valdelaguna	23,28
Villoruebo	8,80

Partido judicial de Roa

Anguix	20,20
Berlangas de Roa	19,72
Boada de Roa	13,24
Cueva de Roa (La)	13,72
Guzmán	17,04
Horra (La)	36,56
Hoyales de Roa	28,04
Mambrilla de Castrejón	17,44
Olmedillo de Roa	19,80
Pedrosa de Duero	21,48
Quintamanvirgo	18,40
Roa	47,40
San Martín de Rubiales	30,12
Villovela de Esgueva	9,84

Partido judicial de Villarcayo

Aforados de Moneo	14,52
Espinosa de los Monteros	57,56
Junta de la Cerca	38,44
Junta de Traslaloma	21,52
Medina de Pomar	18,68
Merindad Cuesta Urría	59,44
Merindad de Valdivielso	45,84
Partido Sierra en Tobalina	16,12
Trespaderne	19,92
Valle de Manzanedo	26,64
Valle de Mena	106,72

Partido judicial de Villadiego

Basconillos del Tozo	31,04
Cuevas de Amaya	9,44
Salazar de Amaya	7,12

Partido judicial de Castrojeriz

Castrillo Matajudíos	15,64
Castrojeriz	39,60

Melgar de Fernamental	41,48
Valles	6,92
Villasandino	22,80

Los premios íntegros por material son exactamente iguales a los señalados para cada Ayuntamiento como premio de confección.

Burgos 6 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Eufemio Olmedo.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Salas de Bureba.

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por los habitantes de este distrito municipal y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Salas de Bureba 29 de diciembre de 1947.—Por Alcalde, El Seretario Mateo González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villalba de Duero, Los Barrios de Bureba, Brazacorta, La Aguilera, Padrones de Bureba, Barbadillo del Mercado, Aguas Cándidas, Los Tremellos, Cebrecos, Tapia de Villadiego, Meridad de Cuesta-Urría, Pozo de la Sal, Bozoo, Villamayor de Treviño, Grijalba y Sordillos.

Alcaldía de Ibeas de Juarros.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1948, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles durante los cuales podrá examinarse y presentar las reclamaciones en la forma y por las causas que determinan los artículos 228 y 229 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas locales.

Ibeas de Juarros 31 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Fidel Palacios.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Hontoria de la Cantera, Basconillos del Tozo, Urbel del Castillo, Cuevas de Amaya, Jurisdicción de San Zadornil, Santa María Mercadillo, Castil de Carrias, Itero del Castillo, Villasana de Mena, Quintanarraya, Bugedo, Ameyugo, Encío, Villaldemiro, Salazar de Amaya, Meridad de Montija, Gumiel del Mercado, Cilleruelo de Abajo, Condado de Treviño, Pancorvo, Huerta del Rey, Junta de Villalba de Losa, Carrias, Bañuelos de Bureba, Villaquirán de los Infantes, Pino de Bureba, Oña y Celada del Camino.

Junta Económica del Hospital Militar de Burgos.

Hasta las doce horas del día 22 del actual, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 28 del mismo mes, en segunda, para los no adjudicados en aquella, se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios a este Hospital durante el mes de febrero. El anuncio detallado se encuentra en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en esta Administración.

Burgos 2 de enero de 1948.—El Secretario, Perfecto Camarzana.